
Me rehúso a hacer mi trabajo, ¿qué me pasa?

Párrafo de inicio

La maestra Laura Martínez directora de la Unidad de Servicios de Apoyo a Preescolar V (USAP V) detectó que la educadora Andrea Muñoz evitó realizar las orientaciones psicopedagógicas mensuales a padres de familia y educadoras, cuando se le preguntó el motivo no dijo ningún argumento válido y tuvo una actitud de total indiferencia, además de que falseó información para aparentar que las orientaciones sí se llevaron a cabo. El personal de la USAP no estuvo de acuerdo con esta situación porque perjudicó el alcance de los aprendizajes esperados en los alumnos que atiende ésta unidad de apoyo. ¿Qué puede hacer la directora Laura para lograr que la maestra Andrea realice sus actividades responsablemente?

Antecedentes de la Institución

Las Unidades de Servicios de Apoyo a Preescolar es un servicio de educación especial encargado de apoyar el proceso de integración educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas principalmente con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes en la educación preescolar. El personal que integra esta unidad son: una directora, cuatro maestras de apoyo pedagógico, dos maestras de comunicación y dos psicólogas y tiene a su cargo 14 jardines de niños. La oficina administrativa de la USAP V se encuentra ubicada en el Centro de Desarrollo Educativo en San Francisco de los Romo, municipio del Estado de Aguascalientes.

La USAP V atiende a través de la modalidad de atención y orientación, en esta primera modalidad el personal de la USAP V acude a los jardines de niños a dar atención directa y personalizada a los alumnos que al principio del ciclo escolar fueron detectados con alguna problemática y en la modalidad de orientación se organizan juntas informativas que van dirigidas a los padres de familia donde se exponen temas relacionados con las problemáticas que fueron detectadas en sus hijos y se les dan recomendaciones para

Este caso fue escrito por Yezil Karina Villalobos Rodríguez para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 15-03-2013

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



obtener su colaboración desde el ámbito familiar para promover el desarrollo integral de sus hijos.

Se descubre la situación problemática

En la reunión de evaluación intermedia del programa anual de trabajo, la directora Laura se dio cuenta de que la maestra Andrea no cumplió con su responsabilidad de impartir las reuniones mensuales de octubre, noviembre y diciembre de 2012 de orientación a padres, además de que falseó información fotocopiando la lista de asistencia de una reunión anterior y la incluyó en los registros que documentan dichas juntas, ante esta situación los demás compañeros manifestaron su descontento porque ellos siempre cumplieron con su trabajo y realizaron todas las actividades necesarias para brindar orientación de calidad a los padres de familia.

Actitud de indiferencia

La directora Laura decidió indagar más allá y saber de la propia voz de la maestra Andrea los motivos que la llevaron a evitar impartir las juntas, pero su actitud fue de indiferencia ya que no argumentó ningún motivo para justificar sus actos, y cuando se le preguntó específicamente por qué había falsificado las listas de asistencia su única respuesta fue “se me hizo fácil”. Es importante mencionar que la maestra Andrea estuvo ocho años en el cargo como directora de la USAP V y dos como maestra de apoyo pedagógico por lo tanto, tiene la información y experiencia suficiente para saber cómo realizar las actividades necesarias para llevar a cabo estas orientaciones.

El resto del personal de la USAP V no estuvo de acuerdo en que estas reuniones de orientación no se llevaran a cabo ya que pertenecen a un plan integral donde todos se comprometieron al inicio del ciclo escolar a esforzarse para realizarlo y dar una atención y orientación de buena calidad a los padres de familia y no les pareció justo que por un miembro del equipo que no hizo su trabajo, las metas que se propusieron no se cumplan al 100%.

La directora Laura para que no se repitiera nuevamente esta situación intervino en la siguiente junta mensual que se realizó, ayudó a la maestra Andrea a elaborar los materiales, a organizar los contenidos, en general a monitorear todo el proceso de la

Este caso fue escrito por Yezil Karina Villalobos Rodríguez para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 15-03-2013

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo “Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco”, para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



reunión, pero la actitud de la maestra fue nuevamente de total indiferencia no se vio en ningún momento que pusiera de su parte para que la reunión fuera exitosa.

La directora de la USAP V, no alcanza a comprender los motivos que tiene la maestra Andrea para tener esta actitud, si el problema es motivacional o si tiene algún problema personal que esté afectando su desempeño laboral. ¿Qué acciones deberá emprender la directora para solucionar esta situación y que los demás miembros del equipo de apoyo no se vean afectados en los resultados?

Notas de Enseñanza

Resumen del caso

La directora de la USAP V Laura Martínez, en la reunión de evaluación intermedia del programa anual de trabajo detectó que la educadora Andrea Muñoz no cumplió con su trabajo al no llevar a cabo las juntas mensuales de orientación psicopedagógica que van dirigidas a padres de familia y educadoras de los jardines de niños que tiene a su cargo esta unidad de apoyo. Cuando se le preguntó el motivo de su acción la maestra Andrea no presentó ningún argumento válido y en lugar de mostrar interés por mejorar su actitud mostró indiferencia ante la situación. Los demás compañeros de la USAP V no están de acuerdo con esto, ya que al inicio del ciclo escolar se elabora un plan integral donde todos hacen compromisos para poder cumplir las metas establecidas. La directora Laura se pregunta ¿cuáles serán las acciones que deberá realizar para corregir esta situación?

Objetivos de enseñanza

- Reconocer la importancia del trabajo colaborativo, los participantes cuando lean el caso se darán cuenta de lo importante que es el trabajo colaborativo para la calidad educativa de las instituciones.
- Identificar las actitudes necesarias para desempeñarse exitosamente en el ambiente laboral, los participantes identificarán que tener una buena actitud para desempeñar el trabajo es primordial para tener un buen ambiente de trabajo.
- Reconocer que los compromisos adquiridos son muy importantes cuando se trabaja en equipo, mediante el trabajo en equipos para resolver el caso los participantes aprenderán que cuando se trabaja colaborativamente se deben acatar

Este caso fue escrito por Yezil Karina Villalobos Rodríguez para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 15-03-2013

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



- los compromisos a los que se llegaron para que el proyecto o trabajo que se trabaja en conjunto sea exitoso.
- Los participantes comprendan que para realizar ciertas actividades en el ambiente laboral es necesario desarrollar las competencias necesarias, mediante este caso los participantes se darán cuenta de que si no se tienen las competencias necesarias para desarrollar alguna actividad seguirán pasando este tipo de casos.
 - Reconocer la importancia de la competencia de saber comunicarse, los participantes cuando analicen el caso entenderán que la falta de comunicación trae muchos problemas, como el de la maestra Andrea, que no puede comunicar los motivos por los cuales incurre en esas acciones.
 - Que los participantes se den cuenta de la importancia que tiene ser personas éticas y comprometidas en la realización de cualquier trabajo.

Temas relacionados con el caso

- Competencia de trabajar colaborativamente.
- Competencia saber comunicarse.
- Se relaciona con el área de psicología para la intervención ante casos específicos de dificultades con la conducta de los alumnos con necesidades educativas especiales, esto es, los temas principales de las reuniones de orientación psicopedagógicas.
- Competencias que tienen que desarrollar los docentes del servicio de educación especial.
- Reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- La ética en el trabajo.

Planeación de actividades antes y durante la sesión en la que usará el caso

Actividades previas a la sesión

Estas actividades las realizarán como tarea, serán realizadas en su casa.

- Como primera actividad previa a la sesión los participantes investigarán acerca de los casos: ¿Qué son? ¿Cuál es su aplicación? ¿Cómo se construyen? Esta

Este caso fue escrito por Yezil Karina Villalobos Rodríguez para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 15-03-2013

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



- actividad les ayudará a tener un panorama general del tema y saber de qué se está hablando.
- Los participantes de la sesión investigarán que normas rigen el desempeño de las actividades en la modalidad de atención y orientación en los servicios de apoyo de educación especial, en el documento “Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de Educación Especial” que se encuentra disponible en la siguiente página: <http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/publicaciones/libromorado.pdf>
 - Los participantes revisarán el texto “Lineamientos Normativos de las Unidades de Servicio de apoyo a preescolar” que será proporcionado por el profesor.
 - Los participantes analizarán el caso “Me rehúso a hacer mi trabajo, ¿Qué me pasa?”

Actividades durante la 1ª sesión

- Los participantes se organizan en equipos de 4 personas para discutir lo que investigaron sobre los casos. Tiempo de esta actividad 5 minutos
- Se proporcionará el material impreso donde viene el caso “Me rehúso a hacer mi trabajo, ¿Qué me pasa?” para que se vuelva a analizar. Tiempo de esta actividad 20 minutos.
- Siguiendo organizados en equipos, en el pizarrón se elaborará una tabla donde identificarán los siguientes puntos: personajes, hechos, situaciones problemáticas y alternativas de solución, un representante se encargará de escribir los datos elegidos por el equipo y se discutirá si hubo coincidencias o diferencias y se llegará a un resultado final para todo el grupo. Tiempo para esta actividad 35 min.

Tiempo total de realización 60 minutos.

Actividades de la 2ª sesión

En esta segunda sesión los participantes discutirán el caso en una sesión plenaria.

- Se les entregará a los participantes un documento impreso donde estarán las preguntas detonantes para propiciar la discusión, primeramente les darán respuesta en equipo, posteriormente cada representante presentará sus respuestas y las discutirán entre todo el grupo. Tiempo de realización 40 minutos.

Este caso fue escrito por Yezil Karina Villalobos Rodríguez para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 15-03-2013

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo “Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco”, para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



- Como actividad de cierre de esta última sesión, se realizará un reporte final donde los alumnos plasmen la solución a la que han llegado. Tiempo de realización 20 minutos. Tiempo total de realización 60 minutos.

Preguntas detonantes

1. ¿Cuáles crees que son las competencias que la maestra Andrea tiene que desarrollar para poder impartir las reuniones de orientación pedagógica?
2. Luego de haber estudiado el material correspondiente ¿Cuáles son los lineamientos a los que el personal de la USAP V está sujeto?
3. ¿La maestra Andrea ha cumplido con estos lineamientos?
4. ¿Crees que la antigüedad y experiencia de la maestra Andrea es suficiente para poder desempeñar su trabajo?
5. ¿Crees que el trabajo colaborativo en las instituciones es importante? ¿por qué?
6. ¿Qué papel toma la comunicación en este caso, partiendo del problema que la maestra Andrea no comunicaba sus motivos o problemas que le impedían hacer su trabajo?
7. ¿Cuáles crees que sean las acciones que debe emprender la directora de la USAP V para corregir esta problemática?

Análisis del caso donde se espera que el autor proporcione una o varias soluciones al mismo.

- La primera solución es que la directora del plantel organice una plática profunda con la maestra Andrea para saber sus motivos y así poder tomar las soluciones correspondientes.

Este caso fue escrito por Yezil Karina Villalobos Rodríguez para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 15-03-2013

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



- Capacitar a la maestra Andrea organizando cursos y reuniones para que se empape de los temas que tiene que presentar en las juntas de orientación.
- Aplicar las sanciones administrativas correspondientes y dar parte a las autoridades de educación especial.
- Elevar el nivel de motivación de la maestra que haga que desempeñe su trabajo con una actitud positiva.
- Que los demás integrantes del equipo se involucren también en la organización de las juntas de orientación, para que mediante el trabajo colaborativo se logren llevar a cabo con éxito.

Epílogo

La directora de la USAP V, mantuvo una conversación con la maestra Andrea, para saber los motivos de su acción, la maestra le comentó que su actitud se debe a que se siente insegura a la hora de desarrollar los temas de las juntas, ya que para ella son difíciles porque no cuenta con la formación de psicología para poder profundizar en ellos, la directora y ella llegaron al acuerdo que durante un tiempo será apoyada por el personal para organizar y llevar a cabo las reuniones y además de que tendrá que esforzarse por cumplir con su trabajo y hacerlo bien, cumplido el plazo propuesto si la maestra Andrea sigue con la misma actitud de indiferencia será sancionada administrativamente y se pondrá a disposición de las autoridades de educación especial.

Este caso fue escrito por Yezil Karina Villalobos Rodríguez para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 15-03-2013

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



Este caso fue escrito por Yezil Karina Villalobos Rodríguez para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 15-03-2013

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.





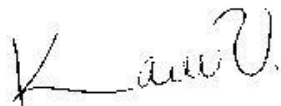
En la ciudad de Aguascalientes, en el estado de Aguascalientes, y en el mes de marzo de 2013

Por medio de la presente Yezil Karina Villalobos Rodríguez en lo sucesivo EL AUTOR hace constar que es titular intelectual de la obra denominada "Me refuso a hacer mi trabajo, ¿qué me pasa?", en lo sucesivo LA OBRA, en virtud de lo cual se autoriza a EL INSTITUTO Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (EL INSTITUTO) para que efectúe resguardo físico y/o electrónico mediante copia digital o impresa para asegurar su disponibilidad, divulgación, comunicación pública, distribución, transmisión, reproducción, así como digitalización de la misma con fines académicos y sin fines de lucro. Asimismo se le concede a EL INSTITUTO la facultad para que a través de LA OBRA se puedan generar obras derivadas bajo los mismos términos y condiciones de uso de la obra original.

EL AUTOR autoriza a EL INSTITUTO a utilizar LA OBRA de forma exclusiva en los términos y condiciones aquí expresados, sin que ello implique que se le concede licencia o autorización alguna o algún tipo de derecho distinto al mencionado respecto a la "propiedad intelectual" de la misma obra, incluyendo todo tipo de derechos patrimoniales sobre obras y creaciones protegidas por derechos de autor y demás formas de propiedad industrial o intelectual reconocida o que lleguen a reconocer las leyes correspondientes.

Al reutilizar, reproducir, transmitir y/o distribuir LA OBRA se deba reconocer y dar crédito de autoría de la obra intelectual en los términos especificados por el propio autor, y el no hacerlo implica el término de uso de esta licencia para los fines estipulados. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos patrimoniales y morales de EL AUTOR.

De la misma manera se hace manifiesto que el contenido académico, literario, la edición y en general de cualquier parte de LA OBRA son responsabilidad de EL AUTOR, por lo que se destina a EL INSTITUTO por cualquier violación a los derechos de autor y/o propiedad intelectual, así como cualquier responsabilidad relacionada con la misma frente a terceros.


Yezil Karina Villalobos Rodríguez

Yezil Karina Villalobos Rodríguez



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>